

**ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 7**

FECHA: 09 de Agosto de 2016  
 HORA INICIO: 09:30 HRS  
 HORA DE TÉRMINO: 13: 10 HRS.  
 LUGAR: Salón Los Presidentes, Senado Congreso Nacional de Chile.



**PRESIDE:** Sr. Gonzalo Delamaza.

**ASISTENCIA:** Sr. Carlos Bravo Cáceres; Sr. Alejandro Jiménez Michaelis; Sr. Hugo Marín Rossel; Sr. Daniel Oyarzun Valdivia; Sra. Francis Valverde Mosquera; Sra. Marcela Guillibrant; Sr. Enrique Norambuena Aguilar; Sra. Rosa Vergara Díaz; Sr. Roberto Peralta Martínez; Sr. Leonardo Moreno; Sra. Beatriz Haide Heins.

**SE EXCUSAN** Sra. Carolina Carrera Ferrer; Sr. Francisco Estévez; Sr. Ezio Costa; Sr. Francisco Letelier; Sr. Vasili Deliyannis; Sra. Verónica Monroy Herrera; Sra. Miriam Talavera Illanes; Sr. Pablo Collada.

**AUSENTES** Sr. Alejandro Salinas; Sra. Amelia Gaete; Srta. Karem Jorquera Apablaza; Sr. Bartolomé Luco Garrao.

**SECRET. EJECUTIVO:** Sr. Claudio Rammsy G, Secretario Ejecutivo;

**MINISTRA DE FE:** Srta. Paula Nuche.

**OTROS PARTICIPANTES** Secretarios Técnicos: Sras. es(as) Lisette Urrea y Patricia González, Sres. José Miguel Donoso y Felipe Tombolini; Sr. Guaraní Pereda (DOS), Sr. Nicolas Wuth (Alumno en práctica).

**T A B L A**

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Aprobación en general y en particular del Informe con propuestas prioritarias de Modificaciones a la ley 20.500 y cuerpos relacionados.
3. Balance del funcionamiento del Consejo primer semestre y proyecciones semestre.
4. Varios

---

**Por razones de quorum en los asistentes a la sesión se invierte el orden original de la tabla propuesta.**

**4.- Varios**

**Actividades Regionales**

- El secretario Ejecutivo del C.N.P.C Sr. Claudio Rammsy cuenta que se está afinando el detalle del programa de las actividades en regiones. La primera actividad está programada en la Región

Coquimbo los días 10 y 11 de agosto con la participación de los Consejeros el Sr. Ezio Costa y el Sr. Daniel Oyarzun acompañados de la secretaria técnica Paula Nuche.

Cada encuentro regional comprenderá:

- Actividades de prensa Local
- Audiencias Públicas
- Encuentro Dialogo participativo

- Para lograr una mejor coordinación al respecto a esto se realizó una Teleconferencia con seremis y encargados DOS de las regiones para informar y aclarar dudas de las actividades. En ella participó el Presidente del Consejo Sr. Gonzalo Delamaza.

2

**Francis Valverde:** Comenta que según su parecer se debe tener en consideración lo que opinen sobre todo las regiones respecto al estado de la participación, pues el trabajo del consejo se ha enfocado a las reformas de la ley 20500.

Cree que quizás sea bueno intencionar las audiencias Públicas a temas que a nosotros nos interesa enfocar en la labor como consejo, no darles un carácter tan abierto.

**Felipe Tombolini:** Informa que las audiencias públicas son destinadas a actores relevantes en participación ciudadana, en la reforma a la ley 20.500. La coordinación será en dos instancias, mediante la página web y con la Seremi de gobierno de cada región, los tiempos para esta instancia se proponen 20 minutos de presentación más 10 minutos de debate.

**Lisette Urrea:** Comunica que a las actividades de prensa Local, audiencias públicas y encuentro Dialogo participativo se le suma un seminario Regional con Subdere que se realizará en 3 regiones del país

Esta información también la tienen cada Seremi de Gobierno y el encargado de la DOS de cada región que tendrá a su cargo las convocatorias en regiones.

Solicita apoyar en las convocatorias en cada una de las regiones, pues así se logrará un mayor espectro social más allá de las organizaciones funcionales y territoriales.

El encuentro de dialogo participativo contempla la presentación de la minuta de posición por los consejeros y existirá un secretario técnico que acompañará a los consejeros en cada programa regional.

**Marcela Guillibrand:** Pide invitación y programa con al menos una semana de anticipación para poder convocar a las redes que cada uno de los consejeros maneja en las determinadas regiones.

Los consejeros **Sra. Francis Valverde; Sra. Beatriz Heins; Sr Alejandro Jimenez; Marcela Guillibrand** Solicitan mejorar el monto de gastos por alojamiento y alimentación de consejeros para los encuentros regionales, pues la suma propuesta es insuficiente.

**Gonzalo Delamaza:** Cuenta que los seminarios tocan el tema de La participación en el ámbito regional y que estos permiten difundir la labor del consejo.

**Carlos Bravo:** Sostiene que es importante dar más publicidad al consejo, pues en regiones poco se conoce al respecto y en un comienzo se había planteado la necesidad de una estrategia comunicacional de promoción al consejo.

**Gonzalo Delamaza:** Dice que en un momento se llegó a acuerdos con la SECOM para recibir un apoyo comunicacional, y hoy eso debería retomarse para impulsar la tarea del consejo.

Además desde el punto de vista político la idea es que la Presidenta intervenga en el lanzamiento de la consulta o que se enlace la labor de este Consejo junto al Consejo de Observadores.

**Enrique Norambuena:** Sostiene que una manera de combatir la posible invisibilidad del consejo es que cada uno de los consejeros muestre y difundan la página web con las redes, junto con enviar esta información a actores relevantes como por ejemplos los presidentes del senado y cámara de diputados.

**Daniel Oyarzun:** Comenta que se reunió con un asesor del Ministro para ver cómo se avanza respecto al tema referente a Gobierno Abierto, donde hoy no hay un mecanismo único que lidere o dirija el proceso.

Se refiere a la secretaria ejecutiva comentando que debería tener más autonomía pues solo es esta la que presta apoyo para el consejo. El segundo semestre es necesario realizar un nuevo posicionamiento comunicacional y político.

Los documentos que se han sancionado en las sesiones plenarias permiten hacer un verdadero levantamiento y si se logra una buena sistematización en los encuentros regionales, se logran los objetivos.

**Francis Valverde:** Propone que el secretario técnico encargado del sitio José Miguel Donoso envíe un contenido base para que podamos trabajar y difundir todos.

**Rosa Vergara:** Cree que es necesario plantearse la posibilidad de realizar una conferencia de prensa. No solo hay que esperar a la autoridad sino que el consejo que por sí mismo debería tomar sus decisiones.

## 2. Aprobación en general y en particular del Informe con propuestas prioritarias de Modificaciones a la ley 20.500 y cuerpos relacionados.

**Gonzalo Delamaza:** Explica que la idea principal que solo se presenten las propuestas Prioritarias y consensuadas y solicita hacer propuestas específicas para que se sancione el documento.

**Roberto Peralta:** Falta igualdad de acceso al financiamiento público debería estar en el título "Otras propuestas".

**Claudio Rammsy:** Explica la estructura del documento en sus títulos y menciona que todas las propuestas están numeradas de manera correlativa.

La estructura del Informe es:

Título I: Principios y definiciones

Título II: Creación de una nueva institucionalidad

Título III: Modificación de la Ley de Bases

Título IV: Modificación ley municipal

Título V: Voluntariado

Título VI: Registro nacional de personas jurídicas

Título VII: Modificaciones al título III del fondo de fortalecimiento.

Otras Modificaciones (TER)

Metodológicamente se sugiere hacer observaciones a cada título mencionando el numeral.

**Roberto Peralta:** Hace alusión Punto N° 42 se abordan varios temas de los planteados, como plasmar equidad en el acceso al financiamiento público.

Sugiere agregar el punto N° 48 Avanzar en la ley única de donaciones para que no hayan grupos privilegiados. Principalmente plasmar un Fondo redistributivo y que tenga un consejo autónomo.

**Francis Valverde:** Manifiesta que han tenido diferencia con la comunidad de organizaciones solidarias pues estaría quedando fuera de interés público las organizaciones de DDHH. No importando el monto que se done un porcentaje debe ser redistributivo. ACCION cree que debe ser parejo para todos.

**Gonzalo Delamaza:** Propone que sería bueno debe mencionar el proyecto de ley y los criterios relevantes (Redistributiva y DDHH).

**Roberto Peralta:** Como consejero él entregará una propuesta para el art. 48, recogiendo principalmente la proporcionalidad de los aportes y lo planteado por Francis respecto a la inclusión de las organizaciones de DDHH como interés público.

**Alejandro Jiménez:** Se refiere al numeral 10, en donde no está de acuerdo con la forma de redacción de este, respecto a la realización del reglamento nacional, en el cual el reglamento lo redacta la subsecretaría con aprobación del consejo nacional. A su parecer la redacción debería quedar en manos del Consejo Nacional.

Además comenta respecto al Numeral 21, cuando se habla del catastro, se propone que todo pase al registro nacional, solicita definir la forma en cómo se agregará el catastro, si pasará como un ítem más del registro o que se agregará como un catastro aparte. Hoy no existiría ninguna organización que no quede en el catastro. Especifica que hay que tener claro que existiría una diferencia entre Organizaciones de Interés Público y las que podrían no serlo y esto no se ha discutido ni definido eso como Consejo.

**Gonzalo Delamaza:** Puntualiza que eso tomará valor si se elimina la calificación automática. Dice que hay que definir mejor lo que es “interés público” y asociar a esto algunos beneficios y obligaciones. Este catastro debe ser bien hecho y de todas maneras debería estar dentro del registro nacional.

**Alejandro Jiménez:** Realiza comentarios respecto al voluntariado donde espera ver agregado el seguro de vida y salud para las personas que ejercen voluntariado. Pues es una materia esencial para que se contemple seguridad. Señala que en el artículo 47, es necesaria una jurisdicción más allá de la electoral.

**Gonzalo Delamaza:** Precisa uno de los puntos anteriores indicando que el Registro Nacional se ampliaría a todas las organizaciones que persiguen organizacionales de la sociedad civil sin fines de lucro más las organizaciones de interés público.

**Marcela Guillibrand:** Pide que se anuncie al menos el seguro de vida y salud para las personas que ejercen voluntariado pues es algo primordial.

**Daniel Oyarzun:** Dice que se debería establecer que “todos” los organismos públicos tengan consejo. Pide que se debería modificar el punto 10, pues la al corto plazo la SEGEOB debería establecer un reglamento mientras no se institucionaliza el consejo nacional o se cree la nueva Subsecretaría de Participación, debería ir como un artículo transitorio. De forma de asegurar que al tiempo próximo tendremos reglamento.

**Claudio Rammsy:** Sostiene que a la nueva Subsecretaría para darle autoridad se le debe dar potestad que redacte el reglamento.

**Alejandro Jiménez:** Manifiesta si por razones económicas no se pudieran institucionalizar ambas instancias, Subsecretaría y Consejo Nacional, él prefiere que se ponga prioridad al Consejo Nacional, pues así se tendría más garantías de autonomía frente al gobierno.

**Roberto Peralta:** Establece que las normas deben emanar de la Presidencia de la República para que sean obligatorias a todos los ministerios. El Consejo puede proponer observaciones para que la presidencia las establezca. Cree que quizás es bueno pensar en decretos supremos con potestad reglamentaria.

**Daniel Oyarzun:** Dice que hay que buscar qué opción de las propuestas de norma tiene un mayor alcance regulatorio.

Se refiere al punto número 9 y 14 haciendo alusión a los consejos de sociedad civil como coordinadores de los mecanismos en conjunto con la autoridad, dándole el carácter de “consultivos, incidentes deliberativos y vinculantes” como lo propuso en su momento la mesa temática en que participó. Pide que se establezcan todos los términos dichos pues así se le da el carácter de taxativo y podrán encuadrarse según lo que se necesita.

Al número 14 pide agregar la palabra “incidente”.

En el artículo 38 debería establecerse bien si es “registro o catastro”.

**Alejandro Jiménez:** Hace alusión a un tema que en la actualidad es muy complejo, el nacimiento y muerte de las organizaciones. Pues estas nacen por aprobación de la secretaria municipal o por la agregación en registro de personas sin fines de lucro y su muerte se realiza por decreto fundado de la secretaria municipal o muchas otras veces por autodisolución.

Hay que buscar la manera adecuada para que el Registro de persona jurídica contenga la información actualizada, pues sucede que muchas desaparecen queda el rastro en el registro nacional a pesar que ya no están siendo operativas.

**Daniel Oyarzun:** Observa lo planteado en el artículo 40, de hacer obligatorias la entrega de memorias y balances. Cuenta que eso ya estará próximamente en el Registro Civil.

**Alejandro Jiménez:** Retoma la idea de lo planteado el consejero Sr. Oyarzun, sostiene que debería agregarse el estado de cuentas anual, pues muchas organizaciones, como es el caso de los centros de madres, pues estos no realizan balances y memorias.

**Marcela Guillibrand:** Habla que hay plantearse nuevamente el significado que se le atribuye al “reconocimiento en el voluntariado, en el artículo 30 se enfoca a las reparticiones gubernamentales o locales más que la sociedad civil.

Dice que la dependencia del observatorio debería quedar fuera de la acción del estado, no dentro de las instituciones que se propone.

**Daniel Oyarzun:** Cuenta que en la historia el Fondo de fortalecimiento ha asignado un porcentaje para el voluntariado, esto puede ser tomado como algo discriminatorio pero verdaderamente ha servido para promover el área.

**Gonzalo Delamaza:** Se refiere al número 24 referente a los plebiscitos comunales, al hablar de quienes convocan, al hablar del 5% del padrón electoral para llamar a plebiscitos comunales. Solicita buscar un criterio, pudiendo ser que se debería hacer referencia a la población que voto en la última elección.

Respecto a los plebiscitos comunales se acuerda la siguiente definición: *Para procedencia del plebiscito requerimiento de la ciudadanía, deberá concurrir con su firma ante notario u oficial del*

*registro civil, a lo menos el 5% de los ciudadanos que sufragaron en la última elección municipal, al 31 de diciembre del año anterior.*

**Francis Valverde:** Propone que debería modificarse la redacción, en vez de que esté inscrita en el catastro establecer que debe estar inscrita en el registro de personas jurídicas sin fines de lucro.

**Alejandro Jiménez:** Dice que al quitar la calificación automática de interés público permite que no todos tengan las mismas obligaciones.

Establece que deben calificar todas las que quieren participar en los COSOC, y las que no deseen esto que se exceptúen.

**Daniel Oyarzun:** Establece que quienes deben participar en un COSOC deben ser representativas de la localidad, por lo tanto en el entendido que una universidad sea actor relevante no es necesario que califique sus elecciones en un TER. Si esto fuera requisito atocharía más aun la labor de los tribunales electorales regionales.

**Francis Valverde:** Establece finalmente que para ser parte del COSOC debe estar en el registro de personas jurídicas sin fines de lucro y calificar. Le pregunta a Alejandro Jiménez si está de acuerdo y este le manifiesta que sí. Por lo tanto sin existir más opiniones distintas se mantiene así el numeral respectivo.

**Francis Valverde:** Pide cambiar el término “Compromisos programáticos” en el numero 7 Letra a de la propuesta (sobre la Subsecretaría), y agregar algo como tendrá por finalidad realizar todos los mandatos establecidos referente a participación ciudadana

**Leonardo Moreno:** Cree que debería establecerse un plan nacional de participación, lo que daría paso a un programa de avance efectivo y verdadero al mediano y largo plazo. De esta manera el estado promueve y garantiza lo que corresponde a la participación ciudadana.

**Enrique Norambuena:** Solicita en el número 7 Letra a termina con la frase “Personas y organizaciones”, a su parecer debería agregarse la palabra “sociales”.

**Daniel Oyarzun:** Opina que en el artículo 20 que habla de los COSOC debería establecerse que estos deben rendir cuenta pública a sus representados.

**Alejandro Jiménez:** Se refiere al artículo 20 comentando que no le parece óptima la redacción, pide que se homologue a la minuta realizada en la comisión, la cual establece que “El alcalde si es parte del COSOC aunque no tiene derecho a voto”.

**Claudio Rammsy:** Sugiere empoderar a la subsecretaria con carácter entregándole funciones normativas fuertes.

**Rosa Vergara:** Cree que el estado debe hacerse cargo primordial de la participación ciudadana y eso es a partir de la subsecretaria de participación ciudadana por eso hay que empoderarla con funciones y atribuciones importantes.

**Francis Valverde:** A su parecer la subsecretaria debe tener a su cargo la dictación de normas y reglamentos. El mandato de la subsecretaria debe estar dirigido a la participación ciudadana en la gestión pública o sea en lo que concierne a los funcionarios públicos.

### 3. Balance del funcionamiento del Consejo primer semestre y proyecciones semestre.

**Claudio Rammsy:** Propone que a su parecer debe hacerse un balance del trabajo realizado hasta el momento por el consejo nacional, tomando en consideración su trabajo en comisiones y mesas temáticas.

Cuenta que hay audiencias pendientes que se necesita calendarizar específicamente con: Consejo Nacional de Desarrollo Urbano; Ministerio de Energía; Organizaciones de Salud; Centro de extensión del Senado.

**Rosa Vergara:** Comenta que las organizaciones de la Salud están difundiendo todo el trabajo del consejo, sobre todo en lo referente a la participación en los diálogos participativos y audiencias públicas. Ancosalud está con esta tarea.

**Enrique Norambuena:** Pide que se agregue a las audiencias públicas a la Comisión asesora presidencial de Discapacidad, y que se le autorice hacer gestiones para contar como invitado al Sr Gregorio Montero Secretario general del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo para invitarlo a participar pues estará en Chile en el mes de noviembre.

**Francis Valverde:** Pide acotar el tema de las audiencias públicas solo al “Estado de la participación ciudadana”. Pide además la secretaria ejecutiva de que realice una minuta explicando como se abodara el trabajo del segundo semestre.

Respecto a los diálogos pide que se realice un primer reporte para ir conociendo el estado de avance de estos. Y pone hincapié con dar visibilidad al consejo, que debe realizarse una conferencia de prensa o presionar la fecha que se está en presidencia para que se muestre el trabajo que se ha realizado hasta el momento.

**Gonzalo Delamaza:** Propone que debería avanzarse en medidas inmediatas 2017 para poder dar una eficacia más directa a lo que el consejo realice, como la continuidad del consejo, pues no puede perderse el trabajo hasta que se apruebe la ley.

Dice que se pretende realizar un seminario con los centros de estudios de los partidos políticos, la consejera Sra. Verónica Monroy está haciendo las gestiones con el centro de políticas públicas de la UC. Además establece que se debe empezar a realizar gestiones con los presidentes de las bancadas del congreso para ir sociabilizando el tema.

#### 1. Aprobación de actas anteriores

Se deja pendiente su aprobación para la próxima sesión al efecto.

*Paula Nuche G. /*

*Nicolás Wuth. A*